A. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

IDACO	**Carta de Aceptación No.** 165 **de 2023 FECHA: 20 de noviembre de 2023**	
	Invitación Pública No. MC 008 - 2023.	
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA	**NIT: 900.294.898-2**
Señores	**3 MEDIA STUDIO S.A.S SERVICIOS EMPRESARIALES** DAYANNA CATHERINE RINCON GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL **Cedula. 1.073.523.464**	Teléfono: 3214304680
Cedula / NIT	**NIT. 900357381-9**	Fax:
Dirección	CARRERA 2 No. 1- 32	Celular: 3214304680
Ciudad	**Mosquera (Cund)**	
Número de Cuenta	Banco: Davivienda	Ahorros (x) Corriente () N° 476000078479

Régimen tributario	Común (x)	Simplificado ()	Especial ()
	Autorretenedor ()	Gran Contribuyente ()	

Esta comunicación de aceptación expresa e incondicional, junto con la oferta; constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el **SECOP** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

B. DATOS ESPECIFICOS DE LA ACEPTACIÓN

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN, PROMUEVAN Y RECONOZCAN EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y MEJOREN EL ENTORNO SALUDABLE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA.**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	

Actividad	Características
	1.Sede campestre cuya ubicación preferiblemente sea a 60 km de Bogotá y con capacidad para aproximadamente 90 personas. 2. Contar con apoyo logístico durante el evento. 3. Contar con Auditorios y Salones (computador, videobeam, sonido). 4. Los Auditorios y Salones deberán contar con sistemas de control int (audio y video), así como sistemas de sonido ambiental e interacción de luces.

	SEDE CONVENCIÓN IDACO	5. Contar con áreas ecológicas y naturales. (Cancha múltiple de tenis, baloncesto, y microfútbol, cancha de futbol (seis en tierra), cancha de voleibol arena, senderos ecológicos para caminata, mesa de billar, ping-pong, mini tejo, rana, tejo y practica de deporte para aventura). 6. Tener escenarios donde se puedan realizar diversas actividades deportivas, culturales y ambientales. 7. Contar con personal de meseros para atención al grupo autorizado por la Entidad (mínimo 5 meseros). 8. Sistemas de seguridad física y electrónica. 9. Parqueaderos vigilados. 10. Servicio de enfermería. 11. Servicio de alimentos y bebidas. 12. Estación bebidas frías y calientes (permanente). 13. Contar con instalaciones de restaurante tipo buffet. 14. Contar con transporte para el traslado de los Servidores Públicos que no dispongan de vehículo particular. **NOTA 1:** Se proyecta que el evento de CONVENCION, cuente con una participación de 90 personas. Se indica que para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. **NOTA 2:** Para el evento de CONVENCION, la fecha a programar será entre los meses de noviembre a diciembre previa confirmación por parte del Supervisor del contrato. **NOTA 3:** Los Auditorios y Salones deberán contar con sistemas de control inteligente. (audio y video), así como sistemas de sonido ambiental e interacción de luces. **NOTA 4:** Para las actividades deportivas, culturales y ambientales, deberá contar con espacios como: Cancha múltiple de tenis, baloncesto, y microfútbol, cancha de futbol (seis en tierra), cancha de voleibol arena, senderos ecológicos para caminata, mesa de billar, ping pong, mini tejo, rana, tejo y practica de deporte para aventuras. **NOTA 5:** La ubicación solicitada por la Entidad para el evento, deberá estar comprendida .en el Departamento Cundinamarca. **NOTA 6:** Estos espacios deberán contar con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.
		1.Contar con un profesional en coach y trabajo en equipo, para desarrollar capacitación y actividades a servidores públicos en lo concerniente al aprendizaje, crecimiento, desarrollo de potencial y competencias, alcance de

	metas, conexión con la creatividad. 2. La capacitación deberá tener una duración aproximada de dos (2) horas. 3. Contar con material didáctico. 4. Desarrollar talleres prácticos, donde se evidencie lo aprendido en la capacitación. 5. Contar con apoyo logístico durante la capacitación **NOTA 1:** Se proyecta que el evento de CONVENCION, cuente con una participación de 90 personas. Se indica que para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. **NOTA 2:** Para el evento de CONVENCION, la fecha a programar será entre los meses de noviembre a diciembre previa confirmación por parte del Supervisor del contrato. **NOTA 3:** Los Auditorios y Salones deberán contar con sistemas de control Inteligente (audio y video), así como sistemas de sonido ambiental e interacción de luces. **NOTA 4:** La ubicación solicitada por la Entidad para el evento, deberá estar Comprendida en el Departamento Cundinamarca. **NOTA 5:** Estos espacios deberán contar con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.	**CAPACITACION CONVENCION**
	La Entidad requiere dar cumplimiento a sus objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo y su respectivo Plan de Bienestar 2023, para lo cual requiere el desarrollo de las siguientes actividades, para lo cual necesita disponer de: 1.ESPACIO PARA REALIZAR CAMINATA ECOLOGICA Y ACTIVIDADES LUDICAS, TALLERES Y CAPACITACION: Contar con áreas ecológicas y naturales y tener escenarios donde se puedan realizar diversas actividades deportivas, culturales y ambientales para: a Contar con espacio para realizar una caminata ecológica mínimo una (1) hora con acompañamiento de guía ambiental y actividades dinámicas y deportivas en contacto con la naturaleza b. Contar con espacios para realizar actividades de contacto con la naturaleza (Espacio que garantice a los servidores públicos de la Entidad, confianza, desinhibición y sensibilización). c. Contar con espacios que permitan desarrollar actividades y talleres de reflexión para los servidores públicos. d. Contar con espacios para realizar actividades deportivas y lúdicas que	**SEDE CAMINATA ECOLÓGICA**

	fomenten el trabajo en equipo. tales como: * Cannopy: Vuelo sobre la copa de los árboles. * Rappel: Descenso a diferentes alturas * Barranquismo * Puente Tibetano * Puente colgante Indiana Jones * Túnel de Vampiros * Desafío: Pruebas físicas sobre tierra y barro * Cuerda marina * Tembladera * Puente bailarín * Obstáculos equilibrio * Muro para escalar * Prueba equilibrio * Arrastre bajo * Puente bailarín sobre agua * Puente tibetano sobre agua * Skyes * Senderismo ecológico por Estaciones Temáticas. e. Servicio de enfermería f. Contar con instalaciones de restaurante tipo buffet g. Contar con transporte para el traslado de los Servidores Públicos que no dispongan de vehículo particular. **NOTA 1:** Se proyecta que el evento de CAMINATA ECOLOGICA, cuente con una participación de 90 personas. Se indica que para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. **NOTA 2:** Para el evento de CAMINATA ECOLOGICA, la fecha a programar será entre los meses de noviembre a diciembre previa confirmación por parte del Supervisor del contrato. **NOTA 3:** La ubicación solicitada por la entidad deberá estar comprendida en la provincia de Tequendama en el Departamento Cundinamarca. **NOTA 4:** Estos espacios deberán contar con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.	
	1. Caldo de costilla (250gr) 2. Huevos al gusto 80 gr) 3. Porción de fruta (125gr) 4. Jugo natural (9 onz)	

DESAYUNO PARA LOS DOS EVENTOS	5. Bebida caliente (9 onz) 6. Canasta de panes, mantequilla y mermelada **NOTA 1:** Se proyecta que en los dos (2) eventos se cuente con la participación de 90 personas, por lo tanto, se deben cotizar 180 desayunos y 180 almuerzos Se indica que para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. **NOTA 2:** Deberá contar con instalaciones de restaurante y servicio tipo buffet. **NOTA 3:** Estos alimentos deberán ser entregados teniendo en cuenta con los protocolos bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud	
ALMUERZO PARA LOS DOS EVENTOS	1.Mixto de 3 carnes: Punta de Anca (250 gr); Carne de cerdo (250 gr) y Pollo grille (350 gr) 2. Papa salada 3. Yuca Frita 4. Plátano maduro 5. Ensalada de aguacate Bebida: 1. Jugo natural en vaso de (12 Onz) o gaseosa de (600 ml) **NOTA 1:** Se proyecta que en los dos (2) eventos se cuente con la participación de 90 personas, por lo tanto, se deben cotizar 180 desayunos y 180 almuerzos. Se indica que, para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. **NOTA 2:** Deberá contar con instalaciones de restaurante y servicio tipo buffet. **NOTA 3:** Estos alimentos deberán ser entregados teniendo en cuenta con los protocolos bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud	
REFRIGERIO HORAS DE LA MAÑANA	1.Sandwich Jamón de cordero (200 gr); Jamón de cerdo (200 gr); Queso (150 gr) ; Lechuga, tomate y demás aderezos 2. Pan de ajo (250 gr) 3. Papas fritas (35 gr) 4. Bebida gaseosa de (600 ml) **NOTA 1:** Se proyecta que en los dos (2) eventos se cuente con la participación.	

PARA LOS DOS EVENTOS	de 90 personas, por lo tanto, se deben cotizar 180 refrigerios para la mañana y 180 refrigerios para la tarde. Se indica que, para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. **NOTA 2:** Los refrigerios deberán estar empacados higiénicamente y entregados en el lugar del evento. **NOTA 3:** Deberá contar con instalaciones de restaurante y servicio tipo buffet. **NOTA 4:** Estos alimentos deberán ser entregados teniendo en cuenta con los protocolos bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud
REFRIGERIO HORAS DE LA TARDE PARA LOS DOS EVENTOS	1. Pastel de carne horneado (80 gr) (opción 1) 2.Pastel de pollo horneado (80 gr) (opción 2) 3. Porción ensalada de frutas: Piña, melón papaya (120 gr) 4. Bebida natural (12 onz) **NOTA 1:** Se proyecta que en los dos (2) eventos se cuente con la participación de 90 personas, por lo tanto, se deben cotizar 180 refrigerios para la mañana y 180 refrigerios para la tarde. Se indica que, para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. **NOTA 2:** Los refrigerios deberán estar empacados higiénicamente y entregados en el lugar del evento. **NOTA 3:** Deberá contar con instalaciones de restaurante y servicio tipo buffet. **NOTA 4:** Estos alimentos deberán ser entregados teniendo en cuenta con los protocolos bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud

El Contratista deberá: Realizar actividades que incentiven, promuevan y reconozcan el desempeño de los servidores públicos y mejoren el entorno saludable del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, de conformidad con los plazos y requerimientos acordados por la Entidad a través del supervisor del contrato y el contratista: **Obligaciones específicas: 1. CONVENCIÓN IDACO (CAPACIDAD 90 PERSONAS):** Contar con una sede campestre cuya ubicación preferiblemente sea a 60 km de Bogotá y con capacidad para aproximadamente 90 personas; Contar con apoyo logístico durante el evento; Contar con Auditorios y Salones (computador, videobeam,

	sonido); Los Auditorios y Salones deberán contar con sistemas de control inteligente (audio y video), así como sistemas de sonido ambiental e interacción de luces; Contar con áreas ecológicas y naturales. (Cancha múltiple de tenis, baloncesto, y microfútbol, cancha de futbol (seis en tierra), cancha de voleibol arena, senderos ecológicos para caminata, mesa de billar, ping-pong, mini tejo, rana, tejo y practica de deporte para aventura); Tener escenarios donde se puedan realizar diversas actividades deportivas, culturales y ambientales; Contar con personal de meseros para atención al grupo autorizado por la Entidad (mínimo 5 meseros); Sistemas de seguridad física y electrónica; Parqueaderos vigilados; Servicio de enfermería; Servicio de alimentos y bebidas; Estación bebidas frías y calientes (permanente); Contar con instalaciones de restaurante tipo buffet; Contar con transporte para el traslado de los Servidores Públicos que no dispongan de vehículo particular. **IMPORTANTE:** Se proyecta que el evento de CONVENCION, cuente con una participación de 90 personas. Se indica que, para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. Para el evento de CONVENCION, la fecha a programar será entre los meses de noviembre a diciembre previa confirmación por parte del Supervisor del contrato. Los Auditorios y Salones deberán contar con sistemas de control inteligente (audio y video), así como sistemas de sonido ambiental e interacción de luces. Para las actividades deportivas, culturales y ambientales, deberá contar con espacios como: Cancha múltiple de tenis, baloncesto, y microfútbol, cancha de futbol (seis en tierra), cancha de voleibol arena, senderos ecológicos para caminata, mesa de billar, ping pong, mini tejo, rana, tejo y practica de deporte para aventuras. La ubicación solicitada por la Entidad para el evento, deberá estar comprendida en el Departamento Cundinamarca, estos espacios deberán contar con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud. **2. CAPACITACON CONVENCION (CAPACIDAD 90 PERSONAS):** Contar con un profesional en coach y trabajo en equipo, para desarrollar capacitación y actividades a servidores públicos en lo concerniente al aprendizaje, crecimiento, desarrollo de potencial y competencias, alcance de metas, conexión con la creatividad; La capacitación deberá tener una duración aproximada de dos (2) horas; Contar con material didáctico; Desarrollar talleres prácticos, donde se evidencie lo aprendido en la capacitación; Contar con apoyo logístico durante la capacitación **IMPORTANTE 1:** Se proyecta que el evento de CONVENCION, cuente con una participación de 90 personas. Se indica que para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. Para el evento de CONVENCION, la fecha a programar será entre los meses de noviembre a diciembre previa confirmación por parte del Supervisor del contrato. Los Auditorios y Salones deberán contar con sistemas de control inteligente (audio y video), así como sistemas de sonido ambiental e interacción de luces. La ubicación solicitada por la Entidad para el evento, deberá estar comprendida en el Departamento Cundinamarca, estos espacios deberán contar con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud. **3. CAMINATA AMBIENTAL (CAPACIDAD 90 PERSONAS):** Contar con áreas ecológicas y naturales y tener escenarios donde se puedan realizar diversas actividades deportivas, culturales y ambientales para: Contar con espacio para realizar una caminata ecológica mínimo una (1) hora con acompañamiento de guía ambiental y actividades dinámicas y deportivas

	en contacto con la naturaleza; Contar con espacios para realizar actividades de contacto con la naturaleza (Espacio que garantice a los servidores públicos de la Entidad, confianza, desinhibición y sensibilización); Contar con espacios que permitan desarrollar actividades y talleres de reflexión para los servidores públicos; Contar con espacios para realizar actividades deportivas y lúdicas que fomenten el trabajo en equipo. tales como: Cannopy: Vuelo sobre la copa de los árboles; Rappel: Descenso a diferentes alturas; Barranquismo; Puente Tibetano; Puente colgante Indiana Jones; Túnel de Vampiros; Desafío; Pruebas físicas sobre tierra y barro; Cuerda marina; Tembladera; Puente bailarín; Obstáculos equilibrio; Muro para escalar; Prueba equilibrio; Arrastre bajo; Puente bailarín sobre agua; Puente tibetano sobre agua; Skyes; Senderismo ecológico por Estaciones Temáticas; Servicio de enfermería; Contar con instalaciones de restaurante tipo buffet; Contar con transporte para el traslado de los Servidores Públicos que no dispongan de vehículo particular. **IMPORTANTE:** Se proyecta que el evento de CAMINATA ECOLOGICA, cuente con una participación de 90 personas. Se indica que para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. Para el evento de CAMINATA ECOLOGICA, la fecha a programar será entre los meses de noviembre a diciembre previa confirmación por parte del Supervisor del contrato. La ubicación solicitada por la entidad deberá estar comprendida en la provincia de Tequendama en el Departamento Cundinamarca, estos espacios deberán contar con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud. **4. DESAYUNOS PARA LOS DOS EVENTOS (180)**: Brindar los siguientes desayunos: Caldo de costilla (250gr); . Huevos al gusto 80 gr); Porción de fruta (125gr); Jugo natural (9 onz); Bebida caliente (9 onz); Canasta de panes, mantequilla y mermelada. **IMPORTANTE:** Se proyecta que en los dos (2) eventos se cuente con la participación de 90 personas, por lo tanto, se deben cotizar 180 desayunos y 180 almuerzos. Se indica que para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato; Deberá contar con instalaciones de restaurante y servicio tipo buffet; Estos alimentos deberán ser entregados teniendo en cuenta con los protocolos bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud **5. ALMUERZOS PARA LOS DOS EVENTOS (180):** Brindar los siguientes almuerzos: Mixto de 3 carnes: Punta de Anca (250 gr); Carne de cerdo (250 gr) y Pollo grille (350 gr); Papa salada; Yuca Frita; Plátano maduro; Ensalada de aguacate Bebida; Jugo natural en vaso de (12 Onz) o gaseosa de (600 ml). **IMPORTANTE:** Se proyecta que en los dos (2) eventos se cuente con la participación de 90 personas, por lo tanto, se deben cotizar 180 desayunos y 180 almuerzos. Se indica que, para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. Deberá contar con instalaciones de restaurante y servicio tipo buffet. Estos alimentos deberán ser entregados teniendo en cuenta con los protocolos bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud **6. REFRIGERIO HORAS DE LA MAÑANA PARA LOS DOS EVENTOS (180):** Brindar los siguientes refrigerios en la mañana: Sandwich Jamón de cordero (200 gr); Jamón de cerdo (200 gr); Queso (150 gr) ; Lechuga, tomate y demás aderezos; Pan de ajo (250 gr); Papas fritas (35 gr); Bebida gaseosa de (600 ml). **IMPORTANTE:** Se proyecta que en los dos (2) eventos se cuente con la participación de 90 personas, por lo tanto, se deben cotizar 180 refrigerios para la mañana y 180 refrigerios para la

	tarde. Se indica que, para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. Los refrigerios deberán estar empacados higiénicamente y entregados en el lugar del evento. Deberá contar con instalaciones de restaurante y servicio tipo buffet. Estos alimentos deberán ser entregados teniendo en cuenta con los protocolos bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud. **7. REFRIGERIO HORAS DE LA TARDE PARA LOS DOS EVENTOS (180):** . Brindar los siguientes refrigerios en la tarde: Pastel de carne horneado (80 gr) (opción 1); Pastel de pollo horneado (80 gr) (opción 2); Porción ensalada de frutas: Piña, melón papaya (120 gr); Bebida natural (12 onz). **IMPORTANTE:** Se proyecta que en los dos (2) eventos se cuente con la participación de 90 personas, por lo tanto, se deben cotizar 180 refrigerios para la mañana y 180 refrigerios para la tarde. Se indica que, para efectos de la ejecución y facturación, se pagará acorde a las cantidades entregadas, sin superar el Presupuesto oficial del valor total del contrato. Los refrigerios deberán estar empacados higiénicamente y entregados en el lugar del evento. Deberá contar con instalaciones de restaurante y servicio tipo buffet. Estos alimentos deberán ser entregados teniendo en cuenta con los protocolos bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud. **Obligaciones generales: 1.** Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución del mismo **2.** Expedir las pólizas (cuando se requiera) de conformidad con la descripción de los amparos y valores a asegurar y las especificaciones de las fichas técnicas establecidas en la invitación. **3.** Cumplir con el anexo condiciones y/o especificaciones técnicas y de servicios contenidas en la invitación pública de mínima cuantía. **4.** Presentar la correspondiente factura, junto con la certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del mes correspondiente, para hacer efectivo el pago de la obligación. **5.** Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar. **6.** Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor y/o interventor del contrato y toda las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **7.** Colaborar con el Instituto para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. **8.** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente. **9.** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **10.** El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. **11.** Las demás derivadas de la ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA: El IDACO pagará al contratista conforme a la recepción de los servicios recibidos a satisfacción del supervisor del contrato, previa presentación de cada cuenta de cobro, para lo cual deberá presentar con cada una los siguientes documentos: 1. Presentación de factura o cuenta de cobro.

	2. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, donde se especifiquen las actividades adelantadas. 3. Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de las obligaciones Parafiscales del último mes, junto con el respectivo paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 4. Los demás documentos exigidos por el IDACO en cumplimiento de los procedimientos establecidos para pago a contratistas. NOTA 1: El proponente que resulte adjudicatario deberá tener en cuenta que la factura que presente deberá ser electrónica conforme a las disposiciones de la DIAN. Nota 2: El IDACO solo cancelará los servicios que cuenten con los soportes requeridos por el supervisor, de acuerdo con los precios unitarios aceptados por el IDACO y consagrados en la oferta del contratista. NOTA 3: La entidad indica que para efectos de la facturación únicamente se pagara las unidades debidamente solicitadas por el supervisor y entregadas en la ejecución del contrato por parte del adjudicatario.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución desde su perfeccionamiento y hasta el 22 de diciembre de 2023.
SUPERVISOR	**MARTHA LUCIA RICO SANTOS** Subgerente Administrativo Y Financiero
VALOR TOTAL	**NOTA 1:** El proponente deberá presentar la propuesta económica en la plataforma Secop II, por lo que debe cotizar lo requerido sin sobrepasar el precio techo unitario de cada ítem de conformidad con los valores que arroja el estudio de mercado toda vez que será causal de rechazo. Así mismo debe incluir IVA y demás impuestos, costos directos, e indirectos, los cuales corren a cargo del contratista. **NOTA 2:** Con la presentación de la Oferta y el análisis realizado, se determinó que el costo promedio de los servicios a contratar, en las condiciones requeridas es de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($25.974.000), (IVA INCLUIDO E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES).** **NOTA 3:** Es de advertir que para la ejecución del contrato, el presupuesto oficial asignado para este proceso es por **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($25.974.000).** De conformidad con lo expuesto en el Manual de Selección de Mínima Cuantía establecido por Colombia Compra Eficiente a folio 9 "La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, por lo tanto, para este caso no se exige capacidad Financiera, teniendo en cuenta la forma de pago. **NOTA 4:** Los descuentos que debe realizar el Departamento se fundan principalmente en los siguientes: **TRIBUTO** \| **% VALOR**

	PRO DESARROLLO 2.0% PRO HOSPITALES 2.0% UDEC 1.5% PRO CULTURA 1% TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÒN 2.5% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2.0% ELECTRIFICADORA 0.2% **NOTA 5:** El contratista seleccionado será sujeto adicional de los tributos departamentales antes mencionados, los propios que se generen por la modalidad del contrato, naturaleza jurídica y tributaria, entre ellos retenciones e IVA. **NOTA 6:** De conformidad con la Resolución Número 000042 del 05 de Mayo de 2020 expedida por la DIAN: "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", el contratista deberá expedir Factura Electrónica.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.** 2023000338 — **FECHA: 31 de octubre 2023** **RUBRO:** 2.1.2.02.02.009.01.1-0100 — **NOMBRE:** Servicios prestados a la comunidad, Sociales y Personales — **VALOR:** **VEINTISEIS MILLONES MIL PESOS M/CTE ($26.001.000)**
GARANTIAS	Los mecanismos de cobertura requeridos por el IDACO para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la Administración por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015, título III, son las siguientes: **AMPAROS** — **GARANTÍAS** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO — Debe ser equivalente al DIEZ (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO — Debe ser equivalente al DIEZ (10%) del valor del contrato, la vigencia de la garantía será del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

	<table><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>Debe ser equivalente al VEINTE (20%) del valor del contrato, la vigencia de la garantía será del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES</td><td>Debe ser equivalente al CINCO (5%) del valor del contrato, la vigencia de la garantía será del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td></tr></table> Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de IDACO.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne al IDACO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.
MULTAS	En caso de retardo o mora por parte del **CONTRATISTA** en el cumplimiento de las obligaciones surgidas durante la ejecución del contrato, el **IDACO** le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al **CONTRATISTA** de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del contrato.
C. CONDICIONES ADICIONALES DE LA ACEPTACIÓN	
PRÓRROGA, ADICIÓN, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN	En caso de prórroga, adición, suspensión, modificación a cualquiera de las condiciones estipuladas en la presente aceptación de oferta, las partes de común acuerdo suscribirán un documento donde conste tal evento. El Contratista acepta y se obliga al cumplimiento de los términos y condiciones contenidos en los estudios previos, la Invitación pública y en la oferta. El contratista deberá modificar las garantías.
NO RELACIÓN LABORAL	La presente carta de aceptación no genera relación laboral para con el IDACO ni pago de salarios y prestaciones sociales, estas serán asumidas por el contratista.
DOCUMENTOS	Forma parte integral de esta aceptación los estudios previos y la invitación pública.

LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ
Gerente General

Elaboro y Aprobó: John Alejandro Ramos - Jefe Oficina Asesora Jurídica